

¡Apoyamos su Futuro!



Créditos de Consumo para Pensionados de AuguStar Seguros

En AuguStar Seguros, entendemos sus necesidades y le ofrecemos **Créditos de Consumo de Libre Disposición**, diseñados para darle mayor flexibilidad y respaldo.

¿Cómo solicitarlo? Primero es importante realizar una pre evaluación telefónica, llamando al **600 600 4490**.

- **Para pensionados de la Región Metropolitana:** Visítenos en Av. El Bosque Norte 0137 (cerca del Metro Tobalaba) para realizar el trámite presencial.
- **Para pensionados de Regiones:** Llamando al 600 600 4490 y si cumple los requisitos, le enviaremos la documentación para firmar.

¡Importante!

Requisitos Clave:

- **Antigüedad:** mínimo 6 meses como pensionado en AuguStar Seguros.
- **Carga Financiera:** la cuota del crédito no puede superar el 25% de su renta líquida.
- **Edad máxima para acceder a un crédito:** Menor de 75 años y 11 meses.

Montos y Plazos:

- Montos ajustados a su renta.
- Plazo máximo de 60 cuotas mensuales, ¡dependiendo de su edad!.

Proceso Sencillo:

- Una vez recibidos los documentos firmados, el abono se realiza en **72 horas hábiles** a la misma cuenta en que pagamos su pensión.
- Las cuotas se descuentan, mes a mes, directamente de su pensión, ¡sin preocupaciones!

¡Importante! (Ley 21.389):

- Para créditos desde 50 UF, verificamos su inscripción en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Si está inscrito, se retendrá el 50% del crédito (o lo necesario para cubrir la deuda) para cumplir con la ley.

¡Contáctenos hoy! Llama al **600 600 4490** y preevalúa su crédito.